

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

ESCALA Y SUELDOS INTERINOS

Está visto que el Escalafón general del Magisterio no resuelve las aspiraciones de nuestra paciente clase. Cuando nos parecía que sin gastos ni molestias podríamos ascender en algunas categorías, sin cambiar de escuela, nos encontramos con que esos ascensos tan soñados no llegarán nunca para gran número de maestros, circunstancia que, si no resta vocación y entusiasmo para continuar sin desmayo por la espinosa senda de la escuela primaria, hará por lo menos, que vivamos sin esperanza de mejorar nuestra situación económica actual y sin poder legar a nuestros hijos un haber pasivo que les ponga a cubierto de las principales necesidades.

Creemos que la rectificación anual del Escalafón del Magisterio no es ninguna obra de romanos y que muy bien podría normalizarse el servicio en el mes de enero todos los años para que las corridas de escalas se llevaran a cabo en las épocas reglamentarias. De este modo, aunque para muchos maestros llegara tarde el ascenso sería un hecho al fin, y todos nos daríamos por conformes, si bien por completo nunca lo estaríamos, teniendo en cuenta la desigualdad del número de plazas en las distintas categorías.

Estas deben limitarse a siete, de mil a cuatro mil pesetas, con la diferencia de quinientas de una a otra. Ya se ha he-

cho en las categorías primarias; pero no en las de mil a dos mil, cuyas intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 deben desaparecer, sustituyendo las dos primeras por la de 1.500 y pasando la 3.^a a 2.000 pesetas.

Además, es de verdadera justicia que el número de plazas sea igual en todas las categorías, y entonces podrá muy bien prescindirse por completo de seguir señalando a las escuelas dotación alguna sirviendo en todos de regulador el sueldo del maestro, según la categoría a que corresponda y proveyendo todas las plazas vacantes con las mil pesetas de entrada.

Acaso ésto no resultara beneficioso para la caja de derechos pasivos; pero no deben sujetarse las reformas a las necesidades o exigencias del «guardia» de nuestros haberes pasivos, que deben quedar a salvo en otra forma.

Establecidas las categorías según dejamos apuntado, bueno sería que el material escolar se diese a cada escuela en proporción al número de niños matriculados, o mejor aún, determinando que en cada escuela o sección hubiese cuarenta o cincuenta niños y asignar a todas igual cantidad para material, ya que nada puede justificar que en Madrid se destinen *quinientas pesetas* a cada escuela y en provincias haya muchos millares con *cient pesetas o menos*, cuando las necesidades escolares son iguales en el pueblo que en la villa o ciudad.

Desde hace algunos años se han ini-

ciado importantes reformas en beneficio de la escuela primaria, y podemos asegurar que España va por buen camino para su propia regeneración; pero falta mucho que hacer y nos parece que se va dejando pasar demasiado tiempo para completar la obra proyectada.

Entre otras cosas, urge que el servicio de Escalafones se normalice y puedan darse los ascensos como corresponde; pero no urge menos que las categorías intermedias citadas desaparezcan, estableciendo la de 1.500 en su lugar.

De no hacerlo así, el Escalafón debe quedar relegado al olvido, estableciendo en su caso el ascenso por quinquenios, que sería más equitativo y de más positivo beneficio para el maestro y para la escuela.

Se nos asegura que el Sr. Bergamín tiene en estudio importantes asuntos y que al largo plazo de silencio legislativo seguirá otro de grandes transformaciones, que seguramente resultarán del agrado del Magisterio.

Que sea verdad tanta belleza, y que tengamos siempre motivos sobrados para prodigar aplausos a nuestros gobernantes es lo que de veras desea.

J. O. DANDUNAT.

No me lo harán bueno!

RAPIDA

Tenemos un nuevo cisma en la prensa profesional.

Se trata ahora de atenernos al escalafón o a los quinquenios.

Antes nos pintaban con hermosos colores lo primero.

Ahora, que ya se han visto los desengaños, por no haber dinero suficiente, o por aplicar mal el escalafón, ya cambian de criterio.

¡Los quinquenios, oh, los quinquenios!

Dicen que tiene ventajas en la mayor seguridad del ascenso, pues todo maestro con 35 años de servicios llegaría seguramente a 4.500 pesetas.

Al ver esto, abro yo el ojo, y me maravillo.

Voy a cumplir los 35 años de servicios en propiedad.

Me harán bueno que llegaré a disfrutar 4.500 pesetas?

¡Si no pienso pasar, eso en el caso que llegue, aunque estoy casi en puerta, a las 1.650!

Pero en fin, viviendo... puede ser que llegue, con los quinquenios.

No lo acabo de creer.

Y como dicen que el ministro de Hacienda es enemigo de los quinquenios, ya nos arreglaremos entre los dos para que no ascienda yo, que es lo que trato de demostrar.

¿No me conformaré con 2.000 pesetas y aun con 1.650?

Pues, ¿a qué fin me han de ascender a 4.500?

Eso sería... tirar la casa por la ventana.

Y lo estamos Hacienda y yo para hacer eso.

ESE.

Gazapos

El maestro nacional no será un enciclopedista, no será un sabio, no será «el que todo lo sabe» como algunos lugareños creen; pero debe saber lo necesario para desempeñar con acierto y dignidad la elevada misión que se le tiene encomendada.

Son muchas y muy variadas las materias de enseñanza escolar y por ser tantas es muy difícil que el maestro adquiriera profundos conocimientos en todas; pero hay algunas que debe saber con la mayor perfección posible, y entre ellas se encuentra *el idioma nacional*, cuyo estudio nos facilita la Gramática, que comprende todo lo necesario para hablar leer y escribir correctamente.

En esta materia debe ser especialista el maestro, porque es la primera entre las primeras asignaturas del programa escolar.

Debemos, pues, adquirir el mayor caudal de conocimientos posibles, a fin de que el lenguaje del maestro sea, en todo momento, el modelo para sus discípulos y para cuantos ciudadanos estén en relación con él; pues demasiado sabemos el mal papel que representa el maestro en sociedad o en familia, si, por descuido o por ignorancia, suelta algún *gazapo* que alguien se encarga de *cazar*.

El maestro tiene que estar constantemente en espera de tantos *gazapos gramaticales* como sneltan los niños, para que la *caza* resulte segura y

el lenguaje infantil se corrija. De este modo llegarán los niños a hablar y escribir correctamente y, en muchos casos servirán de maestros a sus padres y familiares.

Además de las incorrecciones generales de lenguaje, propias de todos los que carecen de los más rudimentarios conocimientos gramaticales, hay defectos regionales, provinciales y locales, y hasta de familia, que en la escuela pueden corregirse fácilmente, siempre que el maestro tenga suficiente fuerza de voluntad para ello.

El maestro debe aprovechar todas las circunstancias que se le presenten para la corrección del lenguaje, no dejando pasar por alto los *gazapos* sin darles caza inmediatamente. En todos los ejercicios escolares tendremos ocasión de *ojear* la caza de referencia; pero especialmente en la lectura, en el dictado, en la conversación, en la recitación de lecciones explicadas, sin el rutinarismo confiado a la memoria mecánica, en la conjugación de verbos, sobre todo irregulares, y en otros mil casos que a cada momento surgen sin buscarlos.

También es muy útil para la corrección del lenguaje el formar un catálogo de voces y de frases corrientes en la localidad o en la región, para que comparándolas con las propias, vayan los niños corrigiendo los defectos gramaticales y se esmeren en el acertado uso del idioma.

Cuando los niños tienen verdadero amor a la enseñanza, distinguen perfectamente lo bueno de lo malo, lo fino de lo basto, lo correcto de lo incorrecto, y estimulados por su amor propio, se afanan por ser los primeros de la clase, los doctores en la ciencia infantil. Si éstos niños, por descuido o por cualquier circunstancia, sueltan un *gazapo gramatical* que inmediatamente es cazado por el maestro y hasta por otros niños, el *ojeador* se siente avergonzado y procura corregirse.

Hay también niños demasiado descuidados y que les importa lo mismo soltar *gazapos* que atarlos; pero también a éstos, con paciencia y especial estudio de sus caracteres y actitudes, puede imponérseles la ley del lenguaje.

El maestro es el verdadero artista de la cultura y debe no perder un momento ni un detalle para que la obra resulte perfecta.

A la perfección de esta magna obra puede contribuir muchísimo el buen empleo del lenguaje, que se conseguirá no dejando en liber-

tad a ningún *gazapo gramatical* que los niños suelten al coto vedado de la escuela nacional.

L. ARNEDO.

ESCUELAS GRADUADAS

Demostrando hasta la evidencia que la esfera de acción de un maestro no puede alcanzar a más de cuarenta o cincuenta niños, no hay para qué hablar de escuelas graduadas cuando todos sabemos que este sistema es el que debe adoptarse en poblaciones grandes y pequeñas cuyo censo escolar alcance a cien alumnos por lo menos.

Es imposible de todo punto que en una escuela unitaria, siendo tan variada la edad y el desarrollo físico e intelectual de los niños, pueda aprovecharse el tiempo como la enseñanza moderna requiere; pues teniendo que, por fuerza, formar tres o cuatro secciones como mínimo, mientras el maestro trabaja con un grupo, los demás no hacen nada provechoso y estorban a los niños y al maestro.

Cuando en otros tiempos se atendía con preferencia al trabajo escolar memorista, cabía muy bien que, mientras dos o tres secciones canturreaban lecciones y más lecciones, el maestro dirigiera la labor de otro, con algún provecho, aunque desarrollada al lado del constante ruido mortificante del resto de la escuela; más hoy deben quedar suprimidos los ejercicios rutinarios confiados a la memoria, no puede resultar de verdadera utilidad la práctica de una lección apropiada para niños de diez o doce años, si se dirige a éstos y a los de otros grupos inferiores, cuya inteligencia no alcanza a comprender las explicaciones, por sencillas que sean, y por necesidad han de estar inquietos y sin atención; resultando para ello aburrido y cansado, y para los demás un motivo de no prestar la atención debida a las explicaciones del maestro.

Es, pues, de necesidad que las escuelas nacionales sean graduadas, si se quiere que el trabajo educativo instructivo responda a lo que por doquier pregonan todos los pedagogos modernos, y con lo que estamos perfectamente de acuerdo.

En cuanto a la forma de graduar las escuelas enten demos que pudiera hacerse de una o dos maneras, y acaso no estaría mal se procediese

al ensayo de las dos para resolver la forma de graduación. Consiste una de estas formas en la que se viene practicando actualmente, o sea una escuela con tres o más secciones, bajo la dirección de un maestro que tenga a su cargo un grado o que, sin tener ninguno, dirija la enseñanza en todos. La otra forma consiste en establecer tantas escuelas independientes como secciones, cuyos maestros no estén sometidos a la dirección de otro, distribuyendo los niños en tantos grupos como escuelas, y asistiendo a cada uno los de edad determinada, de modo que cuarenta alumnos, de seis a ocho años formasen una sección, los de nueve y diez la intermedia y los restantes el grado superior, dejando en completa libertad a todos los maestros para el completo desarrollo del programa escolar, acomodado a los niños de su respectiva escuela o sección independiente.

Llévese a cabo la graduación en todas las escuelas cuyo número de alumnos requiera por lo menos dos secciones y dos maestros, sea en una u otra forma, sobre todo en pueblos en que los actuales locales lo consientan, y procúrese que en breve plazo desaparezcan muchos de los actuales y sean sustituidos por otros que, aun siendo de sencilla construcción y sin lujo, reúnan las principales condiciones higiénicas que requiere la sana educación de la niñez.

Hay que atender al sano cultivo de la inteligencia infantil; pero no es menos importante la salud y el desarrollo corporal, y este doble problema puede resolverse con la graduación de las escuelas y la instalación de éstas en nuevos locales apropiados a este fin.

Esto no se hace sin dinero. Hay que gastar mucho más de lo que hoy se destina a la cultura popular; pues de no hacerlo así, todos los buenos planes quedarán en proyecto.

POMPEYO.

DE LA INSPECCION

A los efectos de la regla 7.^a de la Real orden de 25 de junio de 1913, se pasó a la Sección administrativa de primera enseñanza la comunicación oportuna con motivo de la desaparición del señor maestro de Barriomartín en el día 8 de los corrientes, ignorándose, hasta el presente, su paradero, según oficio de la Alcaldía.

— El Rectorado concedió licencia de treinta

días, por enfermedad, a D.^a Lorenza Valdecanos, maestra de Duruelo de la Sierra.

—Se recibió comunicación de la clausura de la escuela de niños de Almazán, mientras no desaparezca la epidemia diftérica.

—Hace días fué remitida a la Dirección general con el informe correspondiente, la queja del Alcalde de Castilfrío, contra el señor maestro de dicha escuela, por faltar a clase en los días 7 y 8 de enero, demostrándose en dicho informe la perfecta legalidad en que se desarrollaron los hechos denunciados.

—Se remitieron al señor Gobernador con los oficios-informes correspondientes las quejas de los señores maestros de Santervás de la Sierra y de Fuentelcarro, por falta de indemnizaciones por casa-habitaciones a que tienen perfectísimo derecho en virtud de las disposiciones que se citan.

—Significase al Alcalde de Alménar que proceden los buenos oficios de la Junta local de primera enseñanza, para que se cumpla lo preceptuado en el párrafo 2.^o del apartado 10 del artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913. La maestra necesita casa decente e higiénica y no teniéndola propia y en condiciones el municipio, justo es que se le satisfaga lo necesario a su procuración en esas condiciones; los intereses particulares de contratos con los dueños de dicha casa no pueden invocarse para perjudicar en su salud a los funcionarios.

—Con informe favorable, elevóse a la Superioridad la instancia del señor maestro de Ciria, solicitando licencia para presentarse en Madrid a practicar ejercicios en las oposiciones de turno restringido, cuya convocatoria está hecha para el dos del próximo marzo.

— Con motivo de una nota que aparece en el número 4 del Boletín de la Estadística municipal de Soria, se dice a quien corresponde que en virtud del apartado 12 del artículo 36 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, las Secciones administrativas de 1.^a enseñanza son las encargadas de despachar todos los asuntos relacionados con la estadística de dicha enseñanza, en ya estadística, CUANDO SE ELEVE A LA SUPERIORIDAD, llevará el informe de la Inspección.

Y precisamente, de conformidad con este criterio, los impresos oficiales de dichas estadísticas traen ya la antefirma para el referido Jefe de Sección.

— Con esta fecha se ha terminado la visita

las dos escuelas unitarias de la capital. La circunstancia de residir aquí la Inspección, hace que, sin apremios del tiempo, pueda verificarse cada día y en una sesión por las mañanas el examen pedagógico correspondiente a una sección, destinando el último día para la vista de programas, material, métodos, disciplina y formalización del Boletín.

— Toca a su fin la formación del Itinerario de visitas ordinarias para el corriente año, el cual como saben nuestros lectores no se puede hacer público oficialmente, ni puede anunciarse anticipadamente el día de la visita, teniendo que limitarse la Inspección a comunicar al alcalde su llegada al pueblo, cuando ya esté en él.

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

ORDEN

desestimando una petición que solicita el pase a 625 pesetas de los maestros que disfrutaban el sueldo de 500 en comisión.

Visto el expediente promovido por D. Juan Sánchez Hernández, como Presidente de la Asociación de maestros del partido de Astorga, solicitando el pase a 625 pesetas de los maestros que procedentes de ese sueldo disfrutaban el de 500 en comisión;

Teniendo en cuenta que los maestros procedentes de 625 pesetas en comisión con 500 han ascendido, si por antigüedad, que es la base del Escalafón, les ha correspondido, a cuya doctrina que es la legal, hay que atenerse, y que además no existe analogía entre éstos y los otros maestros procedentes de 825 pesetas que ingresaron por oposición,

Esta dirección general ha resuelto desestimar la instancia de D. Juan Sánchez Hernández.

Lo digo, etc. Madrid, 12 de enero de 1914.—
Bullón.

(B. O. 27 de enero)

Asociación de maestros

SECCION DE ALMAZAN

Con el fin de tratar de asuntos importantes para la clase, se convoca a todos los maestros interinos, asociados y no asociados, sean de este u

otro cualquier partido judicial a la reunión que ha de celebrarse el día 23 a las once de su mañana en la Escuela nacional de niños de Almazán, sita en la plaza de San Pedro.

No dudando acudireis a la voz del compañerismo se despiden vuestros compañeros y amigos.—El Presidente, *José Rodríguez*.—El Secretario, *Damián Pacheco*.

SECCION DE MEDINACELI

En sesión celebrada el día 15 del actual y en virtud de nombramientos hechos por la provincial con fecha de 21 de diciembre próximo pasado para comisiones de partido, ha quedado constituida definitivamente la Directiva de esta Sección, habiendo recaído la elección en los señores siguiente: Presidente, *D. Benito Pascual López*.—Vocal, *Pablo Romano Elvira*.—Secretario, *José Palomar Sanz*.

SECCION DE YANGUAS

Extracto del Acta de la sesión correspondiente al día ocho de febrero.

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Id. de la reforma del Reglamento presentada por el Sr. Lavería acordándose que el mencionado Reglamento sea escrito en forma para elevarlo a la Autoridad gubernativa para su examen y aprobación.

3.º En virtud de tenerse que ausentar temporalmente de esta Asociación para prestar sus servicios en las armas el señor Vicepresidente D. Bernardino Calleja, se nombra para sustituirle a D. Ibo Barrera Alcalde, cuyo nombramiento recae por unanimidad y toma posesión en el acto del nuevo cargo.

4.º Se protesta y se pide conste en acta, la prolongada suspensión de que están siendo objeto los concursos de ascenso y traslado de escuelas de 500 y 625 pesetas, así como lo de la colocación en propiedad de los interinos, según todo ello reclama el Real decreto de 14 de marzo de 1913.

5.º Se acuerda que la sesión siguiente se verifique el día 8 de marzo próximo.

El Presidente, *Faustino Lavería*.—El Secretario, *Esteban Roncal*.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collad, 30.

NOTICIAS

En las oposiciones restringidas verificadas en Sevilla, ha obtenido el número tres de los aprobados, nuestro querido amigo D. Domingo Beltrán, maestro de Almaluez, en esta provincia.

Felicitemos sinceramente al interesado.

— Por Real orden publicada en la *Gaceta*, se designa agregado en comisión, en las oficinas de la Dirección general de primera enseñanza a D. Ramón Vázquez Yañez, Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia.

— *Maestros interinos.*—Desde el sábado pasado se encuentran ya en la *Gaceta* para su publicación, las relaciones de maestros y maestras interinos que serán colocados en propiedad.

Estas listas comprenden 500 maestros y 500 maestras, todos y todas con título profesional.

El último de los maestros que va en lista tiene 3 años, 7 meses y 8 días de servicios interinos.

La última de las maestras propuestas, cuenta 3 años, 5 meses y 15 días de la misma clase de servicios.

Por este dato podrán juzgar nuestros lectores, interesados en el asunto, si son o no incluidos en las listas.

Debemos advertir que en las relaciones los servicios se han computado desde la expedición del título profesional hasta el día 1.º de marzo de 1913.

No se excluye de ese derecho a los que tienen certificado de aptitud, pero se ha creído que, dentro de la legislación, deben tener preferencia los que posean título de maestro sobre los demás.

Creemos que no se tardará en publicar, aunque algunas veces el diario oficial no se ha distinguido por su diligencia.

— La Comisión Central de Socorros mutuos del Magisterio solicita en el presente *quin-ce* cuotas de 0'10 pesetas cada una para las familias de los socios fallecidos.

— Le ha sido concedida la clasificación pasiva a D.^a Petra Nafría, maestra de Serón.

— La Sección administrativa de primera enseñanza ha devuelto aprobados, a sus respecti-

vas escuelas, los presupuestos de todo el partido de Burgo de Osma.

— «A los fines del Escalafón general y de adjudicación de plazas de maestros a quienes pudieran corresponder por encontrarse en condiciones expresamente determinadas en Real ceden, la Dirección general ha resuelto que antes del día 1.º de marzo próximo se remitan dos estados de vacantes, cerrados en 1.º de enero del corriente año, refiriéndose un estado a las vacantes de haber o sueldo, y el otro a las vacantes de escuelas, con separación de sexos en cada especie de estados, y haciendo constar los siguientes extremos:

En el estado de sueldos, el haber o sueldo vacante, en cifra, la fecha en que vacó el sueldo; el motivo de la vacante; el número general en el Escalafón del último maestro que disfrutaba el sueldo vacante, y las observaciones necesarias, en casilla aparte, distinguiendo muy especialmente, cuando la vacante obedezca a corrida de escalas, el sueldo de la misma al producirse y el en que se reduce por las resultas de dicha corrida.

En el estado de escuelas, la entidad de población en que radique la escuela, la fecha en que se produjo la vacante, la causa de la misma, el número general del último maestro que desempeñó la escuela, y las observaciones precisas.

— Nuestro distinguido amigo D. Adolfo Felipe, que prestaba sus servicios en el Instituto general y técnico de Cádiz, ha sido nombrado oficial 5.º de administración y destinado a las oficinas de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Enhorabuena.

— Ha fallecido en Buenos Aires el joven Damián de Vera, hijo de nuestro estimado amigo D. Francisco de Vera, maestro de Tardesillas al cual enviamos nuestro sentido pésame.

— **Conviene leer.**—Cuatro o cinco veces se ha dicho en este periódico que cuando se mande algún documento oficial a la Inspección de primera enseñanza, se haga acompañando el oficio de remisión correspondiente. Sin embargo son muchos los señores maestros que no cumplen este requisito.

Lo mismo sucede con los recibos de percepción de haberes.

Es preciso que se sujeten al modelo oficial en el contenido y a ser posible en el tamaño.

Ténganlo presente los señores maestros y si algún día con respecto al segundo punto hubiera que devolver sus haberes al Tesoro, no se quejen a nadie pues la culpa será suya.

— Atribúyese al Sr. Ministro el propósito de hacer obligatorias en todas las escuelas las Mutualidades escolares y los roperos para niños pobres.

— El Sr. Bergamín ha prometido que en cuanto se abran las cortes pedirá a ellas un crédito extraordinario para elevar a mil pesetas todos los sueldos inferiores.

Quien lo crea se conforme.

— Le ha sido concedida la jubilación por edad a D. Basilio Frias, maestro de Sotos del Buigo.

— En la Escuela Normal Central de maestro se ha organizado un curso breve de extensión universitaria, para maestros y maestras de primera enseñanza, a cargo de D. Victoriano F. Ascarza, astrónomo del Observatorio de Madrid.

Este curso tiene por objeto divulgar entre el profesorado primario los conocimientos más modernos e interesantes de la Astronomía física.

Para facilitar la asistencia del profesorado primario, habrá una conferencia semanal, que comenzará a las cinco y media en punto de la tarde y durará una hora.

— Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—La suspensión tan prolongada de los Concursos rápidos de Ascenso y Traslado a escuelas de 625 pesetas y menos, está irrogando multitud de perjuicios a los maestros de esas categorías... El art. 31 del Real decreto 14 de marzo de 1913 dice algo sobre la reanudación de los mismos. ¿No podía ya V. E. dictar órdenes a los señores Rectores para que inmediatamente hiciesen los anuncios correspondientes a los mencionados Concursos y después la colocación en propiedad de los interinos en las escuelas que en virtud de los mencionados Concursos quedarán vacantes?—Los maestros que se hallen en propiedad aplaudirían el que V. E. activase la pronta reaparición de los mencionados Concursos así como la colocación de los interinos.

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos signos y números, los terceros; 100 chapas para en-

señar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

Los acreditados editores burgaleses «Hijos de Santiago Rodríguez» nos envían atenta carta, un detalle minucioso de lo que constituye el original de *Memorandum del maestro para 1914* que están concluyendo ya de imprimir y que pondrán a la venta de un momento a otro. Es una obra dedicada única y exclusivamente a los maestros, y está estudiada y dispuesta en forma tal, que su publicación ha de constituir un verdadero éxito.

Estudios para la carrera del Magisterio, títulos, interinidades, concursos rápidos, concursos de traslado, concursillos, oposiciones, provisión de plazas del Escalafón, permutas, ascensos, categorías, sueldos material, gratificación por adultos, vacantes, derecho de cónyuges, concursillos, alquileres, casa habitación, Juntas locales, Inspección, Junta provincial, Sección administrativa, jubilaciones, clasificaciones, presupuestos, cuentas de material, licencias, períodos de observación, abandono de destino, defecto físico, creación de escuelas, estadística, inventarios, traslado de local, edad escolar, matrícula, sustituciones..... para qué seguir detallando: TODO cuanto de la actual legislación se refiere a escuelas y maestros, en cualquiera de los órdenes está contenido en *Memorandum del Maestro para 1914*.

El manejo de la obra tal como está planteada, es sencillamente cómo y facilísimo, y su precio dado el número de páginas que lleva, increíble, si no nos lo aseguran quienes la han fijado.

Memorandum para 1914, que viene a resolver un problema dado el laberíntico estado de la legislación de primera enseñanza, no vale más que 1,50 pesetas ejemplar, elegantemente impreso, presentado con exquisito gusto.

Cada ejemplar lleva diez números para el sorteo de estos premios, uno de 40 pesetas; uno de 20; uno de 15; uno de 10, y tres de 5.

Es decir que con *Memorandum* puede tenerse la legislación vigente en cada asunto y un ingreso en metálico.

Anticipamos nuestra felicitación al autor D. José García Alía, y damos un aplauso a los editores.

Los pedidos en todas las librerías de importancia y en Burgos en la de Hijos de Santiago Rodríguez.

Los ejemplares que se pidan antes del 31 de Marzo llevan cupones para el sorteo de premios. Después de esa fecha, nó.

CORRESPONDENCIA

N. de P. Oncala; M. M. A. Valdemoro.—Entregados oficios.

F. R. Palacio; S. R. Valdeavellano.—Entregado oficio.

M. M. A. Valdemoro; F. R. Palacio; V. R. Gómara; M. R. A. Muñecas; F. T. Retortillo; S. R. Valdeavellano; B. M. Leria.—Contestadas cartas.

D. M. Pozalmuro.—Hago su encargo con gusto.

E. R. Tordesal; S. R. Valdeavellano.—Remitidos impresos.

J. P. C. Romanillos.—Fué servido.

P. H. H. Soliedra.—Servido.

E. P. Nomparedes.—Entregador cuentas.

V. R. Arévalo.—Se hace como indica.

C. S. Velosillo.—Si los entrega se hará como indica.

J. T. S. Esteras.—Entregada autorización.

J. S. A. Villasayas.—Recibido.

M. V. Velilla.—Recibida su carta. Conforme.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporeneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más ameno, más genial y más pedagógico que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, oficios,

volantes, besalamano,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales. Se halla de venta, al precio de 1 peseta ejemplar, en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30.